SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

SOLICITUD DE ACCESO Y DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Guayaquil miércoles 02 enero 2013

PARRA RAMOS FRANCISCO ALBERTO ,en mi calidad de Representante Legal de la compañía ITLANTA S.A. , con Expediente Número 110162 y RUC 0992275308001 solicito se me otorgue la clave de acceso para ingresar al portal web de la Superintendencia de Compañías (www.supercias.gob.ec) y presentar periódicamente la información financiera y societaria de mi representada mediante el sistema y los procesos que se han dispuesto para el efecto, de acuerdo a las siguientes condiciones:

a) La compañía se compromete a cumplir las disposiciones establecidas en el Reglamento para la actualización de la información general, y el registro y obtención de claves de acceso en línea al portal web institucional, de las sociedades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, expedido mediante Resolución No. SC.SG.DRS.G.12.014 del 25 de septiembre del 2012.

b) La compañía debe utilizar los mecanismos electrónicos habilitados en el portal web de la Superintendencia de Compañía para la trasmisión de su información financiera y societaria.

c) La compañía asume la responsabilidad total sobre la veracidad, exactitud, consistencia e integridad de la información financiera y societaria que trasmita a través del sistema informático provisto por la Superintendencia de Compañías para este fin.

d) El representante legal de la compañía es el responsable del uso de la clave de acceso otorgada y como tal asume todas las responsabilidades legales que de su uso se deriven.

e) La compañía se compromete a conservar los soportes físicos de la información presentada, así como el comprobante de presentación de información generado por el sistema de la Superintendencia de Compañías.

f) La Superintendencia de Compañías se reserva el derecho a negar, restringir o condicionar el acceso al portal web institucional y los programas informáticos que en este se incluya, de forma total o parcial, a su entera discreción, así como a modificar los servicios y contenidos del mismo, en cualquier momento y sin necesidad de previo aviso.

Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de la información que se presente a través del sistema y mediante el acceso otorgado; y, acepto que en caso de que la información transmitida no cumpla con los requisitos exigidos, la Superintendencia de Compañías aplique las sanciones previstas en la ley.

Atentamente,

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nombre: PARRA RAMOS FRANCISCO ALBERTO
Identificación 0905301040

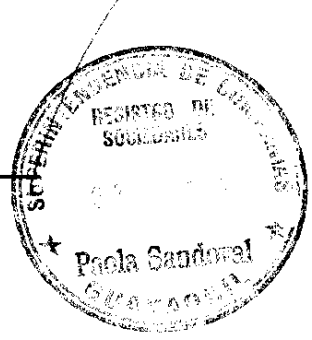

NOTA El presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 0992275308001
RAZÓN SOCIAL: ITLANTA S.A.

NOMBRE COMERCIAL: ITLANTA S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 11/12/2002
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 27/11/2002
FEC. ACTUALIZACIÓN: 18/06/2009
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: CHIMBORAZO Numero: 3310 Interseccion: AZUAY Edificio: TORRE MEDICA ALCIVAR 3 Piso: 7 Oficina: 8 Referencia ubicacion: ARRIBA DEL BANCO BOLIVARIANO Telefono Trabajo: 042445773

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	**ABIERTOS**	1
JURISDICCIÓN	\ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS	**CERRADOS**	0

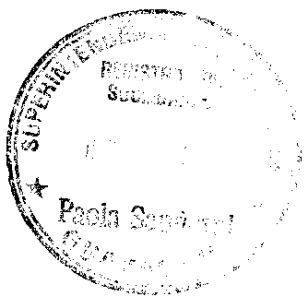

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NÚMERO RUC: *0992275308001*

RAZÓN SOCIAL: ITLANTA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 27/11/2002

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: CHIMBORAZO Numero: 3310 Interseccion: AZUAY Referencia: ARRIBA DEL BANCO BOLIVARIANO Edificio: TORRE MEDICA ALCIVAR 3 Piso: 7 Oficina: 8 Telefono Trabajo: 042445773

CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT EP

RUC:1768152560001

CONTRIBUYENTE ESPECIAL

Resolución No. 1398

Veintimilla E4-66 y Amazonas, edificio Studio Z, Teléfono (593 2) 3956 102

FACTURA

Autorización SRI No.: 1110783686 01/03/2012
Válida hasta: 01/03/2013

ZONA: [redacted] ZONA CENTENARIO - 66158 / CD146723808EC			PERÍODO DE CONSUMO: OCTUBRE 2012	FACTURA No.: 001-001-016954488
NOMBRE: PARRA RAMOS FRANCISCO ALBERTO			CC / RUC: 0905301040	MESES IMPAGOS: 1
DIRECCIÓN DE ENVÍO: CHIMBORAZO 3310 Y AZUAY			FECHA DE VENCIMIENTO: 11 - DICIEMBRE - 2012	FECHA DE EMISIÓN: 10/11/2012
BARRIO: GUAYAQUIL	RUTA: ENTREGA NORMAL		TIPO DE SERVICIO: TELEFONIA	CATEGORÍA: COMERCIAL
CANAL DE PAGO: VENTANILLA	BANCO: 419282741A2B8577	CUENTA O TARJETA: 03D4080CA0DB09E1	NÚMERO DE SERVICIO: 42445773	VALOR RECLAMO: 0

R2_GYE_CD_78329 1/5

DETALLE DE RUBROS

CONCEPTO	UNIDADES	VALOR
PENSION BASICA	-	12.00
LLAMADA REG AUTOMATICA	4m56s	0.27
LLAMADA A MOVISTAR AUTO	12m28s	1.81
CONS. LOCAL AUTOM.OTRAS REDES	62m15s	1.74
LLAMADA A PORTA AUTO	75m41s	10.97
LLAMADA ALEGROPCS *AUTO*	4m39s	0.56
DETALLE DE LLAMADAS	-	0.70
CONSUMO LOCAL	414m55s	9.96
SUBTOTAL	-	38.01
I.C.E (15%)	-	0.00
IMPUESTO VALOR AGREGADO (12%)	-	4.56
DEVOLUCION ICE TERCERA EDAD	-	0.00
DEVOLUCION IVA TERCERA EDAD	-	0.00
TOTAL FACTURA	-	42.57
INTERES POR MORA	-	0.00
INTERES FINANCIAMIENTO	-	0.00
TOTAL A PAGAR	-	42.57

CONCEPTO	UNIDADES	VALOR
42,57		
6,94		
6,94		
56,45		

ORIGINAL-USUARIO

ESTE DOCUMENTO NO ES UNA CONSTANCIA DE PAGO SIN EL SELLO DE CAJA

INFORMACION IMPORTANTE : al RUC 0905301040 se encuentran asociado(s) 6 número(s) telefónico(s). Evite el corte del servicio con la cancelación del valor de esta factura hasta la fecha de vencimiento; y posterior la suspensión total de los servicios a los 61 días de emitida la primera factura impaga; a más del ejercicio de la acción coactiva, contemplado en la Ley Orgánica de Empresas Públicas, para la recuperación de los valores adeudados a CNT E.P.

En caso de existir algún valor impago este se sumará o transferirá a otro u otros servicios que tenga a su nombre.

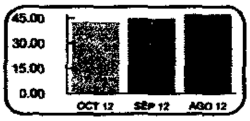

PARA ATENCION DE RECLAMOS NO RESUELTOS POR LA OPERADORA LLAME GRATIS A LA SUPERTEL: 1800-567-567

PERÍODO FACTURADO

FACTURA No.	CUPÓN NÚMERO	NÚMERO SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO:	VALOR RECLAMO	VALOR A PAGAR
001-001-016954488	215371952	42445773	11 - DICIEMBRE - 2012	0	42.57

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS ... SECRETARIA ... Paola Gaspar ...